



FINANCIAMIENTO A LAS EXPORTACIONES
DE ALIMENTOS EN AMERICA LATINA

ALADI/SEC/Estudio 22
19 de diciembre de 1984

INDICE

	<u>Página</u>
1. INTRODUCCION	3
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
3. MECANISMOS FINANCIEROS QUE APOYAN LA EXPORTACION DE ALIMENTOS EN AMERICA LATINA	9
4. MEDIDAS QUE PERMITIRIAN INCREMENTAR EL COMERCIO INTRARREGIO NAL DE ALIMENTOS	24
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	29
ANEXO No. 1: RELACION DE PERSONAS ENTREVISTADAS DURANTE LA MISION	31
ANEXO No. 2: BIBLIOGRAFIA REVISADA	33
ANEXO No. 3: ESTUDIOS SOBRE MODALIDADES DE FINANCIAMIENTO DE LA IMPORTACION DE ALIMENTOS. TERMINOS DE REFERENCIA	35

430

ALADI/SEC/Estudio 22
Pág. 2

//

Informe de Asesoría a la
Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI),
por encargo de la
Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Comercio y Desarrollo, UNCTAD

ac

//

//

431

1. INTRODUCCION

La misión se llevó a cabo en los meses de agosto y setiembre de 1984. De conformidad con los términos de referencia, en primer lugar se revisaron los antecedentes sobre financiamiento promocional a las exportaciones de alimentos en América Latina. Este ejercicio sirvió principalmente para comprobar la inexistencia de mecanismos creados expresamente para financiar en términos comerciales el comercio de alimentos. El diagnóstico se enriqueció posteriormente mediante entrevistas con los funcionarios del más alto nivel de los organismos subregionales (andinos) y regionales. Dichas entrevistas se orientaron al análisis de las propuestas actualmente en estudio para fortalecer el comercio interregional a través de la adecuación de los mecanismos financieros existentes.

Para llevar a cabo las entrevistas con los encargados de los organismos financieros se aprovechó otra misión encomendada al consultor por la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI, que se desarrolló en Bogotá, Caracas, México, Panamá y Lima. Adicionalmente se llevaron a cabo entrevistas con profesionales de reconocido prestigio en el campo financiero (Anexo no. 1) cuyos comentarios sin duda resultaron valiosos para la redacción del informe.

Igualmente se aprovechó la misión antes aludida para tratar el tema del financiamiento del comercio de alimentos con los principales directivos y gerentes de los organismos de comercialización de productos agropecuarios de México y del área andina.

Durante el desarrollo de la misión el consultor fue invitado a título personal, a participar en el Seminario Estrategias de Desarrollo e Integración en el Grupo Andino, organizado conjuntamente por la Junta del Acuerdo de Cartagena y el Instituto para la Integración de América Latina, INTAL. Dicho seminario congregó a treinta expertos de países desarrollados, latinoamericanos y del área andina y trató específicamente los temas del comercio regional y del financiamiento del comercio. Sin lugar a dudas, la redacción del informe final de la asesoría se benefició de las conclusiones y deliberaciones del mencionado evento.

El documento está dividido en tres capítulos sustantivos y uno de conclusiones. En el Capítulo 2 se ubica el problema del financiamiento de las exportaciones de alimentos en el contexto de los flujos comerciales interregionales a partir de 1981. En el Capítulo 3 se hace una presentación breve de los diferentes mecanismos financieros existentes en apoyo del comercio exterior tanto a nivel regional como andino.

Las principales medidas que han sido propuestas recientemente para optimizar el funcionamiento de los mecanismos financieros existentes y las sugerencias de los gerentes de los organismos de comercialización para incrementar el comercio interregional de alimentos se incluyen y analizan en el Capítulo 4.

Por último, en el Capítulo 5 se presentan las conclusiones de la misión de asesoría incidiendo fundamentalmente en las acciones y estudios que, en opinión del consultor, deberían ejecutar en forma coordinada ALADI y UNCTAD con el objeto de expandir el comercio de alimentos en la región. Los anexos nos. 1 y 2 incluyen la relación de funcionarios entrevistados y la bibliografía básica revisada.

ac

//

//

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. La crisis internacional que afectó en forma severa a la región a partir de 1981, ha producido un verdadero desmoronamiento de las redes comerciales. El primero en mostrar síntomas de debilitamiento acelerado fue el comercio centroamericano, que en dicho año decayó 17 por ciento; en 1982 alcanzaría una contracción de 32 por ciento con relación al nivel de 1980 (1). En 1982 se comenzó a manifestar el efecto de la crisis en el comercio de la ALADI. Este había experimentado ya una pequeña disminución en 1981, 0.8 por ciento si se excluyen los combustibles (2). La contracción del comercio andino presentó cierto rezago con respecto a la del MCCA y la ALADI en su conjunto, debido al atraso de las políticas de reajuste. Aun así, en 1981 dicho comercio experimentó una caída (5.8 por ciento excluyendo combustibles) y una nueva disminución en 1982 (1.4 por ciento). Sin embargo el verdadero colapso se experimentó en 1983, al registrarse una disminución de 53 por ciento de las exportaciones, intrasubregional (excluidos los combustibles).

En conjunto se han mantenido las tendencias depresivas en Centroamérica y en la ALADI y la contracción del Grupo Andino ha arrastrado las exportaciones de otros países de la ALADI. Por ese motivo, no es exagerado afirmar que en 1983 la disminución del comercio intrarregional en América Latina, excluyendo combustibles, alcanzó más de 50 por ciento con relación al nivel más elevado de 1980-1981.

2. En la raíz de esta dramática contracción del comercio subyacen, por supuesto, las políticas de ajuste de las balanzas de pagos de cada uno de los países latinoamericanos, así como el intento en cada caso de preservar para la producción nacional una proporción más elevada de la reducida demanda agregada interna. El impacto de estas medidas en el comercio intrarregional no contribuye a corregir los desequilibrios de la balanza de pagos de la región en su conjunto, e incluso puede ser contraproducente, en la medida en que la disminución de las exportaciones hacia la región alimenta el pesimismo exportador en algunos países (situación que se aprecia en los exportadores de productos no tradicionales del Grupo Andino).

La contracción del comercio recíproco, aun cuando tenga efecto nulo e incluso negativo en el equilibrio de la balanza de pagos regional, ha permitido el ajuste de algunos países que adoptaron dichas medidas. Así, la contracción del comercio intralatinoamericano debe visualizarse principalmente como el efecto de políticas adoptadas por algunos países de la región dirigidas en algún grado a desplazar el peso del ajuste externo hacia sus vecinos.

3. A nivel regional se ha manifestado en diversos foros y reuniones, un consenso en el sentido que una importante contribución a la solución de la crisis, está en el campo de los mecanismos de cooperación regionales, mediante la creación de condiciones que permitan incrementar rápidamente el comercio intrarregional, reorientando hacia esa porción del intercambio global una fracción creciente de las compras que actualmente realizan los países. Un estudio de la CEPAL demuestra "la existencia de un amplio espacio para la sustitución de importaciones, lo que podría contribuir a crear un

(1) INTAL, 16, pág. 162.

(2) INTAL, 17.

//

nuevo contexto al comercio regional ... desviar las importaciones de combustibles y alimentos desde terceros países a la zona en 10 y 20 por ciento, respectivamente, equivaldría a incrementar el comercio zonal en 25 por ciento aproximadamente. Por cierto, el espacio más amplio para la sustitución de importaciones se encuentra en las manufacturas" (1).

Sin embargo resulta evidente que para obtener éxito en la integración de los mercados de la región, es requisito principal desarrollar o perfeccionar mecanismos o esquemas financieros propios que apoyen y acompañen este esfuerzo.

4. La estructura y evolución reciente del comercio de alimentos de la región se presenta en el cuadro no. 1. En primer lugar se constata que el intercambio de alimentos de los países de la ALADI experimentó una reducción de 27 por ciento entre 1980 y 1982. Sin embargo el comercio intrarregional de alimentos se mantiene relativamente constante en el mismo período. En otras palabras, la reducción general que afectó al comercio intrarregional afectó en menor medida a los alimentos a juzgar por la evidencia estadística disponible para los países de la ALADI.

No es factible precisar el grado de deterioro del intercambio comercial en el sector alimentos debido a la disponibilidad estadística y a que actúan corrientes en sentido contrario. El carácter imprescindible de la gran mayoría de los productos del sector se transforma en un elemento de contención del deterioro; pero por otro lado, los precios en el mercado mundial muestran tendencias francamente negativas, lo que limita el poder de compra de las exportaciones.

Por otro lado existen características del comercio de alimentos que se han manifestado entre 1978 y 1982 sin mayor variación. Así, las exportaciones de alimentos de los países de la ALADI que se dirigen a la zona se han mantenido entre 10 al 12 por ciento en el último quinquenio. Otra característica saltante es la gran concentración del comercio de alimentos en unos pocos países. Así, en 1982, Argentina, Brasil y México realizaron el 88 por ciento del total de exportaciones de alimentos. En el caso de las importaciones la figura no difiere significativamente; Brasil, México y Venezuela acumularon el 75 por ciento del total para el mismo año.

Tal como lo demuestra el cuadro no. 2 existe amplio margen para sustituir importaciones de alimentos provenientes de terceros países. Esta aseveración debe ser complementada con los resultados de estudios llevados a cabo por el SELA, principalmente, que demuestran que América Latina cuenta con una capacidad de autoabastecimiento de aceites y grasas, legumbres y carnes. En menor medida de granos básicos; y sólo se constata un déficit importante en el caso de los productos lácteos.

5. Diversos estudios han señalado a la falta de mecanismos de financiamiento de carácter concesional como una de las limitaciones a la expansión del comercio interregional. En el caso específico del comercio de alimentos se ha expresado que la severa crisis de iliquidez de divisas por la que atra-

(1) CEPAL, 8, pág. 156.

Cuadro no. 1

EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE ALIMENTOS DE LOS PAISES DE LA ALADI

(miles de dólares)

	1978		1980		1982	
	<u>Exportaciones</u>	<u>Importaciones</u>	<u>Exportaciones</u>	<u>Importaciones</u>	<u>Exportaciones</u>	<u>Importaciones</u>
Argentina	3.390.962	42.636	4.445.748	139.589	4.087.509	38.900
Bolivia	22.014	80.161	55.935	49.106	19.071	31.836
Brasil	1.822.430	1.115.457	3.621.507	2.024.012	2.933.162	1.437.045
Colombia	104.525	193.930	259.592	386.467	142.509	375.756
Chile	195.424	321.991	395.276	578.709	378.499	405.348
Ecuador	113.318	78.788	198.080	136.819	-	57.219
México	1.130.468	814.243	985.352	2.414.822	1.019.104	1.396.593
Paraguay	74.962	8.951	99.176	14.085	137.603	9.978
Perú	275.197	232.910	122.303	332.602	128.134	431.929
Uruguay	198.903	15.923	346.869	38.055	405.215	17.685
Venezuela	34.550	913.063	37.517	1.294.863	46.135	1.338.335
ALADI	754.952	810.154	1.183.991	1.270.965	1.108.803	1.329.054
TOTAL	7.362.753	3.818.053	10.690.778	9.639.129	9.296.941	5.540.674

Fuente: Secretaría General, ALADI (elaboración del consultor).

Cuadro no. 2

ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL INTERCAMBIO DE ALIMENTOS DE LOS PAISES DE LA ALADI

Destino/Origen	1978		1980		1982	
	Exportaciones	Importaciones	Exportaciones	Importaciones	Exportaciones	Importaciones
ALADI	10%	21%	11%	13%	12%	24%
RESTO DEL MUNDO	90%	79%	89%	87%	88%	76%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Cuadro no. 1.

//

viesan los países de la región, los ha "obligado" a satisfacer sus importaciones a través de la utilización creciente de créditos concesionales otorgados por los Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea. Dados los procedimientos establecidos para la utilización de dichos créditos, que establecen como condición principal que el producto provenga de esos países, se estaría planteando una nueva barrera al comercio intrazonal de alimentos.

Dentro de ese contexto, el propósito central del presente trabajo es analizar el funcionamiento de los mecanismos financieros existentes que facilitan y/o incentivan las operaciones comerciales de alimentos; determinar si la magnitud de recursos con que cuenta cada mecanismo le permite cumplir adecuadamente sus objetivos y, por último, identificar las acciones a partir de las cuales se podría incentivar el comercio regional de alimentos.

Para el desarrollo del objetivo antes expuesto, se ha encontrado una limitación importante. Como es sabido los mecanismos regionales y subregionales han sido diseñados para operar en forma complementaria y en estrecha coordinación con los mecanismos nacionales de financiamiento a las exportaciones. En tal sentido nuestra primera tarea debería haberse orientado al análisis de dichos mecanismos nacionales; dicha tarea se cumplió parcialmente por la inexistencia de estudios sistemáticos que presenten y comparen las principales características de los esquemas nacionales de financiamiento de las exportaciones. A diferencia del caso de los productos manufacturados, semimanufacturados y servicios, donde existe una publicación que periódicamente actualiza la CEPAL con el apoyo de las instituciones nacionales (1), en el caso de los mecanismos financieros para la exportación de alimentos la recopilación se ha realizado solamente en forma preliminar (2).

Frente a esta restricción y dentro del tiempo disponible para el estudio, el análisis se ha orientado hacia los mecanismos financieros regionales y subregionales, con la salvedad de que, como se verá en el capítulo siguiente, se trata de mecanismos que tienen propósito múltiple y en ningún caso se constituyeron como esquemas promocionales del comercio intrarregional de alimentos.

La inexistencia de mecanismos regionales o subregionales que financien en términos concesionales las exportaciones de alimentos nos llevó a analizar brevemente aquellos que utilizan los países desarrollados para el fomento de sus exportaciones. Por su gravitación en la región se ha tomado como ejemplo el caso de la Ley Pública 480 (Títulos I y II) y el Programa de Pago para las Exportaciones Crediticias - GSM/102 del Commodity Credit Corporation.

Finalmente, resulta importante mencionar que actualmente se desarrolla un proceso de evaluación y consulta orientado a fortalecer y a poner en marcha nuevas formas de cooperación financiera. Este proceso de evaluación se está llevando a cabo en el ámbito de la ALADI, si bien algunas iniciativas en esta materia provienen del Grupo Andino. En tal medida las propuestas

(1) CEPAL, 9 y 10.

(2) ALIDE, 3.

//

incluidas en el Capítulo 4 distan mucho de ser originales. Por el contrario, dada la naturaleza y propósito del trabajo se ha preferido elaborar una relación de las principales propuestas que sobre la materia han sido puestas a consideración de los Gobiernos de la región por los organismos competentes.

3. MECANISMOS FINANCIEROS QUE APOYAN LA EXPORTACION DE ALIMENTOS EN AMERICA LATINA

3.1 Mecanismos nacionales.

Como se indicó, el único estudio sobre los regímenes nacionales de financiamiento y seguro de crédito a las exportaciones de alimentos en América Latina es un trabajo preliminar llevado a cabo por ALIDE. A través de encuestas respondidas por 24 instituciones financieras pertenecientes a 14 países de la región se ha podido establecer lo siguiente:

- "Los países de la región no han establecido un tratamiento específico para el financiamiento a las exportaciones de alimentos, y más bien, éstas se acogen al régimen de financiamiento promocional existente en el país, o bien beneficiándose de los recursos que el sistema bancario nacional les ofrece en términos comerciales o de mercado."
- "Los regímenes nacionales de financiamiento y seguro de crédito a las exportaciones han sido establecidos por lo general para promover las exportaciones de productos manufacturados o no tradicionales, pudiéndose acoger a dichos regímenes ciertos productos alimenticios que varían de país a país."

En los cuadros nos. 3 y 4 se presentan las principales características de los regímenes nacionales de financiamiento a las exportaciones y los programas a los cuales pueden acogerse los productos alimenticios.

3.2 Mecanismos subregionales (andinos).

Aquí se presenta nuevamente la figura de que los mecanismos existentes para apoyar el financiamiento de las exportaciones han sido concebidos y diseñados para expandir las exportaciones de productos no tradicionales y por lo tanto excluyen o incorporan marginalmente algunos alimentos. Entre estos mecanismos tenemos:

3.2.1 Sistema andino de financiamiento del comercio, SAFICO.

Mediante este sistema, que opera desde 1974, la Corporación Andina de Fomento provee recursos de corto plazo a exportadores o importadores subregionales. SAFICO es un mecanismo complementario de los sistemas nacionales de financiamiento de las exportaciones no tradicionales de los países miembros, brinda apoyo para el financiamiento del comercio subregional que contribuye a fortalecer la integración mediante la expansión y diversificación de las exportaciones en el área andina y hacia terceros países.

ac

//

//

Cuadro no. 3

ORGANIZACION INSTITUCIONAL DE LOS REGIMENES DE
FINANCIAMIENTO A LAS EXPORTACIONES EN EL CUAL
SE INSCRIBEN LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

PAIS	FONDOS DE FINANCIAMIENTO ESPECIALES	OTROS MECANISMOS
Argentina	-	Banco Central
Colombia	PROEXPO (Banco de la República)	-
Costa Rica	FOPEX (Banco Central)	
Chile		Sistema Bancario Nacional
Ecuador	FOPEX (Corporación Financiera Nacional)	Banco Central <u>1/</u>
El Salvador	-	Banco Central de Reserva
Guatemala	-	Fondo de Garantía (Banco de Guatemala)
México	FOMEX (Banco Nacional de Comercio)	-Recursos de BANCOMEXT -FIRA (Banco de México S.A) -Línea de apoyo a la exportación de productos primarios (Banco de México)
Nicaragua	-	Banco Central
Panamá	-	Sistema Bancario Nacional
Perú	FENT (Banco Industrial)	Banco Industrial (Líneas de crédito rotatorias-BID).
República Dominicana	-	Banco Central (Líneas de Redescuento y Programa Nacional de Financiación a las Exportaciones).
Uruguay	-	Sistema Bancario Nacional
Venezuela	FINEXPO <u>2/</u> (Banco Central)	

FUENTE: ALIDE, 3, pág. 9.

1/ Administra varias líneas de crédito dos de ellas para operar mediante redescuentos, a favor de las exportaciones de ciertos productos agrícolas y para la actividad pesquera en general. También administra el Fondo para el Desarrollo de la Producción Exportable.

2/ Este Fondo concede créditos directamente a los exportadores a través del Banco Central o indirectamente mediante convenios suscritos con la banca nacional y del exterior.

CUADRO N°4

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO A LAS EXPORTACIONES DE LOS PAISES A LOS CUALES PUEDEN ACOGERSE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

PAISES	PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO	TASAS DE INTERES	PLAZOS	COBERTURA	GARANTIAS EXIGIDAS
Argentina	A. Pre-embarque	1% anual-monto ajustado	Hasta 1 año	Hasta 60% valor FOB	Las exigidas por la Institución financiera.
	B. Post-embarque	7.5%	Hasta 1 año	Hasta 80% valor FOB	Seguro de crédito y avales de bancos solventes extranjeros.
	C. Régimen Especial	N.D.	Hasta 180 días	Hasta 80% valor FOB	Acordes con el monto del crédito.
Colombia*	A. Pre-Embarque	14%-19%	Desde 180 días hasta 8 años	Entre 80 y 90% como máximo	Las exigidas por la Institución financiera.
			Desde 180 días hasta 1 año con prórroga de 270 días.	Hasta 100% valor FOB o CIF o monto del crédito.	Garantía fiduciaria, banca y seguro de crédito.
Costa Rica	A. Pre-embarque	M/E: LIBOR+3.5 puntos M/N: Tasa básica+3.5 puntos.	Hasta 9 meses	80% valor exportable hasta US\$ 2 millones	Las exigidas por la Institución financiera.
	B. Post-embarque	LIBOR+3.5 puntos	Hasta 6 meses	100% valor exportable - b/c hasta US\$ 1 millón. N.D.	Las exigidas por la Institución financiera.
Cuba	Se otorgan créditos en condiciones de mercado.	LIBOR o PRIME RATE + spread de común acuerdo entre exportador y su banco.	N.D.	N.D.	N.D.
Ecuador*	A. Pre-embarque	16%	Desde 180 días hasta 7 años	Entre 50% y 90% valor FOB	Garantías reales, banca - riales, personales y de carácter fiduciario.
	B. Post-embarque	8%	Hasta 360 días	Hasta 80% del valor FOB o CIF	

PAISES	PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO	TASAS DE INTERES	PLAZOS	COBERTURA	GARANTIAS EXIGIDAS
El Salvador	A. Pre-embarque	13%-15% en función al destino geográfico de la exportación para ambos programas.	Entre 120 días y 270 días.	Hasta 70% valor FOB.	N.D.
	B. Post-embarque		Hasta 180 días	Hasta 100% valor FOB	N.D.
Guatemala	A. Fondo de Garantía	2% de comisión por otorgar aval	Depende de cada Operación	Hasta 50% créditos hipotecarios o préstamos concedidos por el sistema bancario. Negociable en cada caso	Hipotecarias prendarias y fiduciarias
	B. CORFINA	Entre 2% y 11%		Negociable en cada caso.	
	C. Banca Comercial	Entre 4% y 12%		Negociable en cada caso.	
México*	A. Pre-embarque I) FOMEX*	Hasta 8%	Hasta 5 años	50%-100% valor factura.	N.D.
	II) FIRA	Entre 27% y 41%	Desde 8 meses hasta 15 años	50%-90% valor factura.	N.D.
	B. Post-embarque I) FOMEX*	Hasta 8%	Desde 1 año hasta 5 años	50%-100% valor factura	Póliza de seguro o garantías adecuadas a cada operación.
	II) Línea BANXICO	Hasta LIBRO+2 puntos	Máximo 90 días	Hasta 100% valor factura.	N.D.
Panamá	Se otorgan créditos en condiciones de mercado.	LIBRO+1 ó 2 puntos	Entre 60-90 días	N.D.	N.D.

Cuadro no. 4 (Cont.)

PAISES	PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO	TASAS DE INTERESES	PLAZOS	COBERTURA	GARANTIAS EXIGIDAS
Perú	A. Línea FENT				
	I) Pre-embarque	I) M/N: 53%	I) M/N: hasta 90 días	I) Hasta 80% valor FOB	Seguro de crédito a la exportación, garantías reales, hipotecarias, prendarias y fidejuciarías.
	II) Post-embarque	II) M/N: 53%	II) M/E: hasta 180 días.	II) Hasta 90% valor FOB	
República Dominicana	B. Líneas rotatorias-BID	9.5% anual	Entre 180 días hasta 5 años	65%-85%	N.D.
	Programa Nacional de Financiamiento a las exportaciones:				
	I) Créditos de reembolso	12%	Desde 1 mes hasta 2 años.	Hasta 100% del crédito	Las establecidas por las instituciones financieras intermediarias más un porcentaje de aval (hasta 75% otorgado por la Reserva o Garantía del Banco Central
	II) Préstamos	12%	Desde 2 años hasta 12 años	75%-90% dependiendo del % del valor exportado sobre valor de producción.	
Uruguay	Programas ofrecidos por el Banco de la República Oriental del Uruguay				
	A. Pre-embarque	13%-14.5%	180 días	N.D.	Reales
	B. Post-embarque	Hasta 14.5%	Hasta 180 días	70%-90% valor FOB	Reales
Venezuela*	A. Pre-embarque	Entre 4% y 9%	Por lo general se fija por FINEXPO	Entre el 80 y 90% de los gastos	Seguro de crédito a la exportación más garantías reales, o bancarias o la que determine FINEXPO.
	B. Post-embarque	Entre 5% y 11%	Entre 1 año a 5 años	Hasta 100% valor FOB.	

FUENTE: ALIDE, 3 pág. 15-17.

* Países con fondos de financiamiento a la exportación.

//

Entre 1974 y 1983, la CAF otorgó créditos para promover el comercio de la Subregión por un total acumulado de US\$ 133.4 millones. En 1983, se aprobaron 35 transacciones por un monto de US\$ 5.3 millones (1). Al 31 de diciembre de 1983, se encontraban vigentes 18 convenios de línea de crédito concedidos por la CAF a bancos y entidades financieras de los países miembros por un monto de US\$ 18.5 millones, destinados a atender el financiamiento del comercio subregional.

El sistema financia transacciones de productos primarios de exportación tradicional originarios de la Subregión, sólo con cargo a las líneas de crédito concedidas al SAFICO para esos fines por los países miembros exportadores de dichos productos. Entre los alimentos excluidos del SAFICO tenemos: café (Colombia); café, azúcar, grasas y aceites de pescado y harina de pescado (Perú); café y cacao (Venezuela) (2).

El sistema opera básicamente otorgando créditos al importador de forma tal que el exportador reciba su pago al contado. Los créditos pueden otorgarse también al exportador; financia preferentemente operaciones de post-embarque de bienes no tradicionales a distintos plazos. Sus recursos provienen de aportes de los propios países miembros, de recursos propios de la CAF o captados de terceros para dichos fines.

La principal ventaja del mecanismo es que elimina el riesgo comercial para el exportador, el que es asumido por la CAF, lo que facilita el vínculo entre los bancos comerciales de los países de la Subregión.

La principal limitación del sistema proviene del hecho de que parte importante de los recursos son aportados por los propios bancos centrales del país exportador, lo que determina que, en la práctica, dicho país no obtenga anticipadamente las divisas correspondientes al financiamiento otorgado. En este sentido, el sistema funciona en forma similar al otorgamiento de líneas de crédito bilaterales entre bancos centrales para el financiamiento de exportaciones no tradicionales.

En el cuadro no. 5 se indican las operaciones de financiamiento del SAFICO desde su creación.

3.2.2. Fondo Andino de Reservas.

Fue establecido en 1976 en concordancia con lo dispuesto por el Acuerdo de Integración Subregional de los Países Andinos (Acuerdo de Cartagena) como una institución que canalice y coordine la cooperación financiera y monetaria entre sus miembros.

Los objetivos básicos del FAR son: a) acudir en apoyo de las balanzas de pagos de los países miembros otorgando créditos o garantizando préstamos de terceros; b) contribuir a armonizar las políticas monetarias y financieras de los países miembros en coordinación con los órganos principales del Acuerdo de Cartagena; y c) mejorar la liquidez de las inversiones de reservas internacionales, efectuadas por los países miembros.

(1) CAF, 11, página 18.

(2) CAF, 12.

//

Cuadro no. 5

CREDITOS DE SAFICO POR PAIS PRESTATARIO (US\$)

PAIS	1983	Acumulado 1974-1983
BOLIVIA	-	8.209.951
COLOMBIA	3.475.052	57.338.118
ECUADOR	-	11.900.458
PERU	-	33.114.925
VENEZUELA	1.844.915	21.802.546
OTROS (CHILE)	-	1.009.604
TOTAL	5.319.967	133.375.602

Fuente: CAF, 11, página 18.

Al 30 de junio de 1983, el capital pagado del FAR alcanzó US\$ 298.7 millones y su patrimonio total US\$ 355.0 millones. Sus activos totales ascendían a US\$ 594 millones (1).

Aun cuando no se trata formalmente de un mecanismo financiero de apoyo directo a las exportaciones de la Subregión, se le ha incluido tomando en cuenta el hecho de que la Estrategia de Financiamiento, Inversiones y Pagos en proceso de aprobación por los países del Pacto Andino, menciona entre las acciones vinculadas al financiamiento del comercio "propiciar el incremento de las relaciones financieras entre el FAR y la CAF para fortalecer los mecanismos financieros del comercio subregional" (2). Tenemos entendido que en fecha reciente la CAF ha descontado documentos relacionados con operaciones de comercio exterior en el FAR.

3.3 Mecanismos regionales.

A nivel regional existen diversos mecanismos de apoyo financiero al comercio: en este acápite nos referiremos exclusivamente al Sistema Multilateral de Pagos y Créditos Recíprocos, al Convenio de Santo Domingo, al Banco Latinoamericano de Exportaciones y al Programa Interregional de Financiamiento de Exportaciones del BID, por ser los más representativos (3).

(1) FAR, 14, página 10.

(2) JUNAC, 19, página 11.

(3) Estamos dejando fuera de esta relación a FONPLATA, BCIE, CARICOM, Banco de Desarrollo del Caribe, Cámara de Compensación Centroamericana y el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria.

Existen adicionalmente, líneas bilaterales de financiamiento de exportaciones (tradicionales y no tradicionales) que en algunos casos permiten la realización de importantes transacciones de alimentos a nivel de la región. Lamentablemente el tiempo y los medios disponibles para la ejecución del presente estudio no ha permitido hacer un inventario de dichas líneas de crédito bilateral.

América Latina no cuenta con ningún mecanismo regional que opere en el campo del seguro de crédito a la exportación, como sistema de apoyo para el desarrollo de las exportaciones de ventas a plazo.

3.3.1. Acuerdo de Pagos y Créditos Recíprocos.

El objetivo central del Acuerdo de Pagos y Créditos Recíprocos suscrito el 22 de setiembre de 1965, como lo estableció su propio texto y se recoge asimismo en el nuevo Convenio suscrito en 1982, es el de llegar gradualmente a la integración financiera y monetaria de la región. Sus metas inmediatas tienden a una reducción sustancial en el empleo de divisas convertibles en los pagos de la región; a la disminución del costo de los mismos; o la reducción de la participación de entidades bancarias extrazonales en la apertura, confirmación y negociación de las cartas de crédito en las operaciones entre los países miembros; así como a estimular la concertación directa de esas operaciones entre los bancos comerciales latinoamericanos, para establecer así un mayor conocimiento y vinculación entre ellos. Resulta evidente que el cumplimiento de los objetivos antes mencionados permite adicionalmente un mejor uso de las reservas internacionales de los países.

El mecanismo multilateral de pagos de la ALADI ha sido el instrumento central a través del cual se ha canalizado y saldado gran parte del intercambio interregional de América Latina; este mecanismo ha sido complementado por el Acuerdo de Santo Domingo para conceder financiamiento sobre los saldos no compensados dentro del Convenio de Pagos.

El nuevo Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos mantiene la voluntariedad en cuanto a la concertación de las líneas de crédito bilaterales, la convertibilidad, transferibilidad y reembolso como garantías del sistema, al dólar de los Estados Unidos como unidad de registro de las operaciones y de pago para cancelación de los saldos y la fijación de las tasas de interés de acuerdo con un promedio de las vigentes en el mercado de Nueva York, con una rebaja del diez por ciento del promedio obtenido.

Además de facilidades para la incorporación de nuevos bancos, el nuevo Convenio adoptó provisiones destinadas a tratar de atender y corregir situaciones por las que los bancos centrales no pudieran cancelar los saldos deudores mediante pago efectivo al finalizar los períodos de compensación.

Desde 1966 hasta 1983 se han canalizado operaciones por un monto de 58.270 millones de dólares, los cuales se habían compensado multilateralmente en promedio en 75 por ciento, con lo cual el ahorro en el uso efectivo de divisas había sobrepasado los 43.700 millones de dólares. De otro lado, hasta 1980 el Convenio ha permitido la canalización a través de él, de cerca del 80 por ciento del intercambio. Sin embargo, en los

últimos años el eficiente funcionamiento del mecanismo se ha visto afectado por la no participación de los países en la compensación debido a su situación de iliquidez que no les permite cubrir sus obligaciones dentro del Convenio y por lo tanto prefieren hacer arreglos bilaterales en sus créditos. La tendencia a cursar operaciones por fuera del Convenio en razón de tratarse de bienes de gran demanda internacional y cuya venta generalmente se efectúa al contado en el mercado internacional (por ejemplo petróleo, café, cacao, etc. ...), y la necesidad de realizar pagos de anticipación a los períodos de la compensación de saldos. En efecto, las operaciones canalizadas en 1983 a través del mecanismo de pagos alcanzaron los 6.005 millones de dólares, en tanto que los pagos efectivamente realizados para cancelar saldos deudores alcanzaron los 1.490 millones de dólares.

Cuadro no. 6

TRANSFERENCIAS EFECTIVAS DE DIVISAS EN RELACION CON
EL TOTAL DE OPERACIONES CURSADAS

(en millones de dólares)

Período	Saldo de la compensación	Transferencias anticipadas	Total divisas transferidas	Total operaciones cursadas	%
1966	31.4		31.4	106.4	30
1970	94.5	15.0	109.5	560.4	20
1971	111.9	24.0	135.9	708.0	19
1972	179.8	8.7	188.5	984.4	19
1973	271.1	9.4	280.5	1.403.0	20
1974	309.6	77.7	387.3	2.288.2	17
1975	608.7	51.6	660.4	2.396.3	28
1976	546.8	105.3	652.2	2.925.5	22
1977	717.2	170.1	887.3	3.935.9	23
1978	1.079.2	55.6	1.134.8	4.458.9	25
1979	1.329.5	299.9	1.629.5	6.420.7	25
1980	1.338.6	681.9	2.020.5	8.663.1	23
1981	1.684.7	868.8	2.553.5	9.331.3	27
1982	1.293.6	632.9	1.926.5	6.552.9	29
1983	1.181.0	309.1	1.490.2	6.005.3	25

Fuente: INTAL.

En el cuadro anterior se aprecia que el total de operaciones cursadas continuó descendiendo en 1983, encontrándose en un nivel inferior al alcanzado en 1979. Ello es consecuencia de la disminución de las transacciones comerciales en los países de la ALADI. Con respecto al porcentaje de divisas efectivamente transferidas en relación con las operaciones cursadas se observa que disminuyó con respecto a 1981 y 1982 lo cual significa una menor utilización de divisas para cancelar los saldos.

//

Al 31 de diciembre de 1983 se encontraban vigentes 62 acuerdos de crédito sobre 66 posibles (República Dominicana es miembro del Acuerdo en adición a los 11 países de la ALADI). El total de líneas de crédito a fines de 1983 alcanzó la cifra de 2.698 millones o líneas de crédito ordinarias y el resto a líneas de crédito adicionales.

En términos generales el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos ha cumplido satisfactoriamente los objetivos para los cuales fue creado; sin embargo, ante dificultades generalizadas en el sector externo de los países miembros, reflejados en la aguda y generalizada crisis de liquidez internacional como producto de la disminución de ingresos de divisas debido a los bajos precios de sus exportaciones y a la suspensión del flujo de recursos financieros internacionales frescos, se han presentado problemas para el eficaz funcionamiento del mecanismo (1). Han influido, además, las políticas monetarias y cambiarias adoptadas por los países, las cuales han generado ciertas distorsiones en los mercados paralelos de divisas, la no correspondencia entre la evolución de los precios internos y el tipo de cambio, las cuales han generado variaciones significativas en los precios relativos de los bienes transados y han ocasionado adicionalmente algún ambiente de desconfianza frente a los mecanismos.

3.3.2. El Acuerdo de Santo Domingo.

El desenvolvimiento del Sistema de Pagos y Créditos Recíprocos llevó a la conclusión de un acuerdo destinado a proveer financiamiento de corto plazo a aquellos bancos centrales cuyos países enfrentaron desequilibrios transitorios de balanza de pagos coincidentes con desmejoramientos de su posición en la compensación regional. Originalmente, pues, el Acuerdo de Santo Domingo fue concebido como una extensión del Sistema de Pagos.

Los diez años de apoyo recíproco a través del Acuerdo de Santo Domingo y la vinculación establecida entre los bancos centrales como consecuencia del manejo y perfeccionamiento de este instrumento y del de Pagos, así como una clara percepción de las dificultades que la actual situación económica internacional presenta a los países miembros, ha determinado que los bancos centrales hayan profundizado sus estudios en torno a una mayor cooperación financiera. Ello ha tenido como resultado la modificación del Acuerdo de Santo Domingo al que se incorporaron dos nuevos mecanismos de apoyo recíproco y se introdujeron ajustes al preexistente.

El Acuerdo Modificatorio comprende tres mecanismos financieros. El primer mecanismo es básicamente el antes vigente, destinado a atender situaciones de iliquidez producidas por la compensación y su financiamiento cubre un plazo de cuatro meses renovable hasta el período de un año.

El Segundo Mecanismo tiene por objeto apoyar a los bancos centrales que enfrenten situaciones de iliquidez producidas por déficit globales de balanza de pagos. El plazo de esta ayuda es de dos años renovable por uno más.

(1) ALADI.

//

El Tercer Mecanismo ha sido establecido para financiar situaciones de iliquidez producidas por catástrofes naturales, por un plazo de dos años renovable bilateralmente hasta cinco años.

En conjunto los recursos aprobados para el Acuerdo oscilan en los 700 millones de dólares, de los cuales el Primer Mecanismo cuenta con 263.5 millones, el Segundo con igual cantidad y el Tercero con 170 millones (cabe destacar que al igual que en el Acuerdo anterior (1969), es tos recursos no constituyen un fondo sino que son un conjunto de "compromisos de aporte" que realizarán los bancos centrales en caso de presentarse las situaciones antes señaladas).

Durante el año 1983 operaron los tres Mecanismos del Acuerdo de Santo Domingo. Entre enero y agosto solicitó el apoyo del Primer Mecanismo el Banco Central de Colombia. En abril de 1983 operó por primera vez el Tercer Mecanismo a solicitud del Banco Central del Ecuador. En setiembre de 1983 el Banco Central del Ecuador solicitó asimismo una disposición del Segundo Mecanismo. Entre octubre de 1983 y enero de 1984 se han presentado las solicitudes del Banco Central de Bolivia (solicitud de prórroga de la disposición que mantenía vigente el Segundo Mecanismo) y de la República Dominicana (prórroga de su disposición vigente del Segundo Mecanismo).

No obstante lo expuesto se debe indicar que en la última reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios algunos bancos solicitaron la aplicación de los diferentes Mecanismos del Acuerdo de Santo Domingo, conforme con las normas operativas vigentes y cumpliendo con los requisitos exigidos al efecto, a pesar de lo cual no todos los demás miembros aportantes cumplieron a tiempo con la parte proporcional del pedido.

Se comentó en esa misma oportunidad que la delicada situación económico-financiera por la que atravesaban los bancos centrales planteaba dificultades para la disposición de reservas internacionales dedicadas a enfrentar los compromisos contraídos derivando sus efectos en algunas de las modalidades del sistema de cooperación regional.

3.3.3. El Banco Latinoamericano de Exportaciones, BLADEX.

El BLADEX es una institución financiera latinoamericana destinada al financiamiento de operaciones de pre y post-embarque de exportaciones regionales (preferentemente no tradicionales). Fue constituida en 1977, en la ciudad de Panamá, como una sociedad anónima con aportes divididos en tres tipos de socios: 20 accionistas en la Clase A, uno por cada país accionista (los países del Continente; Jamaica, República Dominicana y Haití en el Caribe), a través de los bancos centrales; 192 accionistas en la Clase B (bancos con capital latinoamericano); en la Clase C se encuentran 25 bancos internacionales, y el Banco Mundial, por medio de la Corporación Financiera Internacional es el único accionista en la Clase D.

Los objetivos del BLADEX son los siguientes:

- a) Establecer un sistema regional de crédito de exportaciones.

ac

//

//

- b) Fomentar el desarrollo de las aceptaciones bancarias surgidas de operaciones de exportación de bienes y servicios latinoamericanos.
- c) Promover el establecimiento de un sistema regional de seguro de crédito de exportación.

Entre 1979 y agosto de 1983 BLADEX ha desembolsado un total acumulado de US\$ 3.600 millones en financiamiento a las exportaciones, tanto en forma de adelantos como de aceptaciones bancarias o préstamos a mediano plazo. BLADEX cuenta con un capital pagado de US\$ 52 millones con activos totales de alrededor de US\$ 540 millones y con una cartera de préstamos vigente de US\$ 350 millones.

Cuadro no. 7PRESTAMOS CONCEDIDOS POR PAIS

(miles de dólares)

PAIS	1983	Acumulado 1979-1983
ARGENTINA	163,646	560,154
BOLIVIA	9,000	70,906
BRASIL	62,611	674,855
COLOMBIA	12,708	222,332
COSTA RICA	1,082	48,892
CHILE	430	281,781
ECUADOR	102,036	200,852
EL SALVADOR	77,588	238,191
GUATEMALA	57,769	107,769
HAITI	5,000	6,000
HONDURAS	25,049	124,869
JAMAICA	16,273	34,172
MEXICO	50,470	198,368
NICARAGUA	20,000	75,000
PANAMA	34,574	136,823
PARAGUAY	1,500	35,086
PERU	59,152	351,583
REPUBLICA DOMINICANA	31,111	142,080
URUGUAY	40,050	85,450
VENEZUELA	-	10,007
BCIE	-	15,500
TOTAL	770,049	3,620,670

Fuente: BLADEX, 4, página 16.

ac

//

//

Las operaciones del BLADDEX se conceden de acuerdo a las condiciones prevaletientes en el mercado ya que sus recursos financieros corresponden básicamente a depósitos del mercado de eurodólares y a líneas de crédito de bancos internacionales. Si bien el Banco contempla financiamientos a corto plazo y mediano plazo, todas las operaciones vigentes, hoy día, corresponden a plazos de hasta 180 días (1).

3.3.4. El Programa Interregional de Financiamiento de Exportaciones del BID.

El programa fue establecido en el año 1963, con el objeto de redes contar créditos de exportación otorgados por instituciones financieras nacionales, comúnmente las carteras de crédito de exportación de los bancos centrales de los países prestatarios del BID. El programa se inició refinanciando créditos de mediano plazo, de exportaciones de bienes de capital y de servicios técnicos conexos dentro de la región, elegibles, a plazos superiores a 180 días y hasta 5 años.

A partir de 1975, el programa estableció la refinanciación de créditos de corto plazo, hasta 180 días, relativos a exportaciones elegibles no tradicionales que sin ser bienes de capital contribuyan a mejorar la capacidad productiva del país que los importa.

Para llevar a cabo el programa de financiamiento de exportaciones el Banco cuenta con un monto de recursos financieros que para la actual situación de desarrollo económico alcanzado por los países latinoamericanos aparece como escasamente significativo. En el caso del programa a mediano plazo los recursos financieros alcanzan hasta un total de US\$ 60 millones con cargo a los recursos ordinarios de capital del Banco y en el corto plazo, ascienden a US\$ 4 millones (2).

Para efectos de la operatoria del sistema, el Banco actúa, en los países de la región con el organismo nacional correspondiente que es la entidad designada por las autoridades financieras para estos propósitos. El programa tiene límites de cobertura para efectos de la financiación de las operaciones elegibles y ha establecido listas positivas de bienes para acogerse al financiamiento. La tasa de interés corresponde a una posición promocional destinada a estimular el desarrollo de las exportaciones de los países miembros prestatarios del Banco, particularmente el de las no tradicionales.

3.4 Mecanismos de financiamiento del comercio de alimentos de carácter extra- rregional.

A manera de comparación con los mecanismos financieros comentados anteriormente, presentamos las principales características de los mecanismos que tradicionalmente han financiado las importaciones de alimentos desde los Estados Unidos. Complementariamente se incluye el mecanismo utilizado por Canadá que ha adquirido gran importancia en los últimos años (ver cuadro no. 8).

(1) CEPAL, 9, página 10.

(2) CEPAL, 9, página 9.

Cuadro no. 8

LINEAS DE CREDITO PARA LA IMPORTACION DE GRANOS

LINEA DE CREDITO	PLAZO DE AMORTIZACION	TASA DE INTERES	OTRAS CONDICIONES
A) PL 480	21 años: 4 años de gracia a partir de la última fecha de cada embarque. 17 cuotas anuales	30% anual durante período de gracia. 4% anual al rebatir durante período de amortización	Los recursos provenientes de la comercialización de los granos adquiridos bajo esta modalidad se aplican a proyectos que mejoren las condiciones de vida de los pobladores de las áreas deprimidas
B) CCC GSM - 102	3 años a partir de la fecha de cada embarque, cuotas anuales similares	14% sobre el "prime rate" flotante concertado con bancos de primera clase USA y/o fondos captados con inversionistas en USA	El prestatario debe pagar una garantía (payment guarantee fee) de US\$ 0.00692 por cada US\$ 100.000 del valor FOB. El Commodity Credit Corporation asegura el 98% del valor contratado
C) Canadian Wheat Board	3 años pagadero en cuotas anuales con vencimiento a los 12, 24 y 36 meses de la fecha de cada embarque	1/2 de 1% anual al rebatir sobre LIBOR a 6 meses	Las adquisiciones serán pagaderas 5% del valor FOB de cada embarque a la fecha del c/e a cargo del importador y el 95% restante de cada embarque en 3 cuotas a través de 3 letras en dólares americanos aceptadas por el importador

Fuente: Empresa Nacional de Comercialización de Insumos, ENCI.

3.4.1. Ley Pública 480.

Los Títulos I y II del Agricultural Trade Development and Assistance Act de 1954 (conocida como la Ley Pública 480) facultan al Gobierno de los Estados Unidos a financiar las ventas de productos agrícolas a "Gobiernos amigos" en términos concesionales. Las ventas se hacen a través de empresas privadas que participan en licitaciones o concursos ("tenders") convocados en Estados Unidos por el país importador.

Los productos básicos que han sido incluidos en el financiamiento PL 480 en los últimos años son: trigo, maíz, sorgo, arroz, aceite vegetal, harina de trigo, concentrados alimenticios, algodón y tabaco. Como se aprecia este financiamiento canalizado discrecionalmente dependiendo de los resultados de la producción nacional, precio proyectado en el mercado internacional, etc., cubre una amplia gama de productos que compiten con las exportaciones de la región.

A partir de 1977 y a través de un programa denominado Alimentos para el Desarrollo, los pagos efectuados por los importadores por concepto de ventas realizadas con financiamiento de la LP 480, se pueden utilizar en ciertos proyectos locales. Por lo general dichos proyectos corresponden al sector agrario y tienen como objetivo "mejorar las condiciones de vida de los pobladores de las zonas deprimidas". Las negociaciones de estos créditos se hacen a través de canales diplomáticos.

En lo que respecta al transporte de los productos, las regulaciones de la LP 480 establecen que el 50% del tonelaje importado con financiamiento debe ser transportado por buques privados de bandera norteamericana.

3.4.2. Programa de garantía de pago para exportaciones.

El programa de garantía denominado también GSM-102 de la Commodity Credit Corporation (CCC) provee protección a los exportadores interamericanos o a sus apoderados (bancos norteamericanos) contra situaciones de demora o falta de pago por parte de los bancos extranjeros en la compra a crédito de productos agrícolas de origen norteamericano. Esta garantía cubre tanto los riesgos comerciales como los de otra índole que determinan situaciones de insolvencia por parte del importador o su apoderado (banco extranjero). Al transferir el riesgo desde los exportadores a la CCC, el programa GSM-102 tiene los siguientes propósitos:

- Facilita las exportaciones de productos básicos;
- Restringe posibles descensos en las exportaciones;
- Permite a los exportadores norteamericanos competir con ventaja en el mercado mundial; e
- Incrementa el volumen de exportaciones de productos agrícolas de Estados Unidos.

//

3.4.3. Otros financiamientos para la importación de granos.

Entre otros, tenemos el que otorga el Canadian Wheat Board, que como se observa en el cuadro no. 8, tiene características y condiciones financieras similares al GSM-102 del CCC. Debe quedar claramente establecido que las condiciones de este tipo de financiamiento difieren de un financiamiento bancario normal en el plazo de repago a tres años ya que las demás características son similares a las vigentes en cualquier operación de corto plazo.

3.4.4 Principales consecuencias de la utilización de los mecanismos financieros extrarregionales.

La política agrícola de los Estados Unidos (la Comunidad Económica Europea y otros países desarrollados) ha estado orientada no sólo a lograr la autosuficiencia en su oferta de alimentos y productos agrícolas, sino que ha sobrepasado largamente ese objetivo ya que utilizando subsidios internos y financiamientos concesionales a los importadores de productos norteamericanos, han pasado efectivamente a dominar al mercado mundial de alimentos fundamentalmente de cereales y lácteos. En otras palabras, la política de penetración de los excedentes para crear o desplazar mercado ha tenido éxito, con un costo de promoción relativamente bajo (ver cuadros nos. 9 y 10).

El éxito de la penetración de los productos agrícolas de los países subdesarrollados en América Latina, se manifiesta, por una parte, en el aumento de la fracción importada de los productos más significativos. Así, de un conjunto de los 26 principales productos, América Latina modificó la fracción importada de 9.7% a 12.8% entre 1971 a 1980. El cambio más espectacular se registró en el caso de los cereales, en donde el coeficiente de dependencia -porcentaje del total consumido de origen importado- pasó en Brasil de 11.8% a 18% entre 1961 a 1980; en México de 0.8% a 19.9%, en los países andinos de 22.1% a 36.4% y en Centroamérica de 12.6% a 19.5% (1).

4. MEDIDAS QUE PERMITIRIAN INCREMENTAR EL COMERCIO INTRARREGIONAL DE ALIMENTOS

A partir de la bibliografía revisada (ver anexo 2) y de las entrevistas sostenidas con los principales funcionarios de los organismos de carácter financiero de la región se ha podido establecer la existencia de una amplia gama de propuestas para adecuar el funcionamiento de los diversos mecanismos financieros a la actual coyuntura económica y financiera imperante en la región. En términos generales, casi todas las propuestas bajo estudio por parte de los Gobiernos y organismos internacionales de la región, parten del reconocimiento que la crisis financiera que se manifiesta con particular énfasis a partir de 1981, nos obliga a redimensionar los mecanismos existentes ya que en las actuales circunstancias han devenido en inoperantes o de alcance limitado.

(1) Augusto Bermúdez: ALADI: Comercio Exterior, Proteccionismo y Dumping en el Sector Agropecuario, noviembre de 1983.

//

Cuadro no. 9

EXPORTACIONES AGRICOLAS TOTALES DE ESTADOS UNIDOS
BAJO LA LEY PUBLICA 480

(millones de dólares corrientes)

AÑO	EXPORTACIONES	PROGRAMA DE SEGURIDAD MUTUA	VENTAS COMERCIALES	TOTAL EXPORTAC. AGRICOLAS	PL 480 COMO % DEL TOTAL
1960	1.304	157	3.371	4.832	27
1970	1.021	12	6.226	7.259	14
1975	1.226	202	20.456	21.884	6
1976	1.078	363	21.555	22.996	5
1977	1.052	419	22.184	23.656	4
1978	1.131	440	27.836	29.406	4
1979	1.259	235	33.252	34.745	4
1980	1.217	173	39.866	41.256	3
1981	1.193	141	42.003	43.337	3
TOTAL 1954- 1981	31.470	4.490	325.099	361.059	9

Fuente: Foreign Agricultural Trade of the United States. June 1979 y May/June 1982.

ac

//

//

Cuadro no. 10AYUDA ALIMENTARIA DE EE.UU. A LOS PAISES
MIEMBROS DE ALADI Y AMERICA LATINA

(miles de dólares corrientes)

	1976	1977	1978	1980	1981
BOLIVIA	4.917	6.839	19.427	21.814	6.364
BRASIL	1.395	1.017	463	682	345
COLOMBIA	9.088	4.611	1.088	656	0
CHILE	14.009	16.990	8.080	4.011	6.288
ECUADOR	1.282	1.574	2.224	976	1.236
PARAGUAY	12	180	364	115	347
PERU	5.169	5.323	27.974	32.108	41.127
TOTAL ALADI	35.872	36.534	59.620	60.362	55.707
TOTAL AMERICA LATINA	74.825	87.282	135.589	136.539	147.545
PORCENTAJE	47.9	41.9	44.0	44.2	37.8

Fuente: Foreign Agricultural Trade of the United States, May/June 1982.

//

A pesar de responder a un diagnóstico común, las propuestas que en forma esquemática se presentan a continuación, varían desde las que se proponen medidas de corto plazo dentro del marco de los mecanismos existentes, otras hacia modificaciones sustanciales de los esquemas vigentes.

No existiendo un mecanismo específico que apoye las exportaciones de alimentos, las propuestas que se analizan a continuación tendrán en el mejor de los casos, un efecto indirecto sobre la expansión del intercambio intrarregional de dichos productos.

Empezaremos por los mecanismos financieros que apoyan el comercio en general y por añadidura, en algunos casos, al comercio de alimentos.

4.1 BLADEX.

La propuesta más concreta proviene del Gerente General de dicho organismo (1) al solicitar a los accionistas A (bancos centrales) que, en conjunto, depositen US\$ 300 millones por un plazo de tres años, recibiendo un rendimiento competitivo con otras colocaciones de reservas. Con dichos fondos BLADEX podría financiar bajo la modalidad de preembarque operaciones por US\$ 1.000 millones en un año y más de US\$ 3.000 millones en tres años.

Esta propuesta que por lo específica no requiere mayor comentario, se orienta a subsanar la actual situación de insuficiencia de recursos para apoyar el comercio latinoamericano. En forma complementaria, los directivos de BLADEX plantean como prioritario un aumento del capital social de la empresa que debería cubrirse con recursos de los accionistas A, dadas las reducidas expectativas de obtenerlos a nivel de bancos privados de la región o de fuera de la región.

Una propuesta no necesariamente compartida por los directivos de BLADEX se orienta a introducir elementos promocionales en las condiciones financieras de las operaciones de exportación, ya que éstas actualmente reflejan el costo efectivo de dicha financiación.

4.2 Programa Interregional de Financiamiento de Exportaciones del BID.

Aquí si bien no existe una propuesta concreta, existen estudios de la CEPAL (2) que demuestran que bajo las actuales circunstancias y tomando en cuenta los niveles de comercio alcanzados por los países de la región en los últimos años, los recursos facilitados por el BID resultan totalmente insuficientes.

4.3 SAFICO - FAR.

Aquí las propuestas se orientan en varias direcciones. Por un lado los directivos de la CAF, en concordancia con algunos intermediarios de la Subregión, consideran que existen recursos financieros suficientes para

(1) GIRALDI, Arthur, 15.

(2) CEPAL, 9.

//

atender las operaciones de corto plazo y que más bien, habría que subsanar la ausencia de líneas de mediano y largo plazo (1). Entre las propuestas que están actualmente bajo estudio tenemos el financiamiento al importador, la creación de fondos de garantía de riesgo cambiario para financiar la importación y el fortalecimiento del seguro de crédito a la exportación a fin de generalizarlo en la Subregión.

En lo que respecta al FAR se ha indicado que dentro de la Estrategia Financiera del Grupo Andino se busca fortalecer las relaciones financieras con la CAF con el propósito de apoyar el comercio subregional. En adición al descuento de documentos que se ha efectuado en fecha reciente no tenemos indicación de otro tipo de operaciones entre ambos organismos para fomentar el comercio (2).

4.4 Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI.

A pesar de que no se trata formalmente de un mecanismo financiero orientado a fomentar el comercio, su adecuado funcionamiento resulta de gran importancia para establecer la confianza e incentivar el intercambio intrarregional. Con relación a los dos mecanismos las propuestas van desde modificaciones parciales al esquema vigente hasta modificaciones que apuntan a una reestructuración de mayor envergadura.

En la primera línea de propuestas se ha sugerido: ampliación del plazo de compensación, incrementar los montos de las líneas de crédito bilaterales, canalizar "obligatoriamente" la totalidad del comercio regional y mayor multilateralidad a los márgenes de crédito (3). Entre las propuestas que se orientan a una reestructuración de mayor envergadura del mecanismo está la formulada en el ámbito de la Secretaría General de la ALADI (4), la misma que plantea la Cámara de Compensación, un Medio de Pago (UMLA) y el Fondo de Cooperación Financiero.

De las diferentes propuestas que se han formulado recientemente, la que cuenta con el apoyo de los bancos centrales es la captación de fondos extrarregionales que permitan mantener e incrementar el comercio intrarregional. En tal sentido existen gestiones ya iniciadas ante organismos internacionales para obtener dichos fondos.

4.5 Otras medidas.

Aquí recogemos algunas líneas de acción identificadas por la CEPAL (5) y que se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- Mecanismo de financiación y refinanciación de operaciones comerciales de exportación con ventas a plazo y pago diferido, dotado de recursos en magnitud adecuada.

(1) JUNAC, 18.

(2) JUNAC, 19.

(3) OCAMPO, José Antonio, 22; SILVA RUETE, Javier, 23; JUNAC, 21.

(4) ALADI, 1.

(5) CEPAL, 9.

//

- Seguro de crédito a la exportación regional que supla y complemente en los casos de inexistencia de mecanismos nacionales o insuficiencia técnica o financiera.
- Servicio regional de garantías del crédito a la exportación.

Estas líneas de acción son complementarias a las indicadas anteriormente y se orientan a incrementar el comercio interregional.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Si bien la región cuenta con programas regionales y subregionales de financiación de exportaciones a plazo, especialmente de manufacturas, los recursos financieros envueltos en el mecanismo promocional aparecen insuficientes respecto de la potencialidad efectiva de exportación de América Latina. En el caso de la exportación de alimentos no existe ningún mecanismo financiero de carácter regional y la información disponible en el caso de los mecanismos nacionales indica que, en la mayoría de los casos, éstos excluyen a los productos tradicionales. En otras palabras, una alta proporción del comercio de alimentos se financia a través de los mecanismos usuales para operaciones de corto plazo y en condiciones no concesionales.

Sin embargo la inexistencia de estudios de base sobre las condiciones en que se financian las importaciones de alimentos de la región, nos llevan a proponer la ejecución de un primer diagnóstico cuyos términos de referencia se incluyen en el anexo 3. Se trataría de recabar información sobre las importaciones de alimentos llevadas a cabo en el período 1980-1983 a fin de establecer las condiciones de financiamiento pactadas en cada operación. El objetivo sería establecer la magnitud y proporción de compras realizadas con financiamiento bancario de corto plazo (no concesional); la parte financiada mediante la utilización de líneas de crédito bilateral (Gobierno a Gobierno); y las operaciones que se canalizaron a través de mecanismos concesionales como PL 480, o con período de repago ampliado tipo CCC. Para el desarrollo de este estudio, que podría ejecutarse en forma conjunta entre ALADI y UNCTAD, se debería contar con la aceptación expresa de los organismos nacionales de comercialización de alimentos a fin de asegurar la disponibilidad de la información de base requerida.

Este estudio debería permitirnos demostrar que la estrategia de los países desarrollados de expandir sus exportaciones de alimentos mediante el establecimiento de mecanismos financieros de carácter concesional, ha originado un aumento de la dependencia de América Latina en la importación de productos de ese origen. Por otro lado, las consecuencias de dicha política han sido de tal envergadura que los productores latinoamericanos se han visto perjudicados al competir en el mercado interno de sus países con productos vendidos a precio de "dumping".

Un segundo estudio de mayor alcance estaría orientado a la creación, en el ámbito de la ALADI y apoyado en los mecanismos de integración financiera vigentes en la región, de un sistema de garantías que permita que ciertos países con potencial exportador de productos alimenticios (Argentina, Brasil y México) otorguen financiamiento a los importadores en condiciones similares a las que otorga el CCC. Recuérdese que dicho mecanismo permite que bancos privados del país exportador e importador se otorguen créditos con repago a tres

ac

//

//

años en las condiciones vigentes en el mercado internacional, basados en la existencia de una garantía que traslada el riesgo del exportador al CCC. Un mecanismo de estas características permitiría apoyar la estrategia de autosuficiencia alimentaria de la región al permitir desviar flujos de comercio provenientes de terceros orígenes y sustituirlos por exportaciones de la región. Este estudio debería tomar en cuenta las características específicas del mercado de ciertos productos (granos, lácteos, aceites y grasas, etc.) con el fin de establecer en qué casos sería más factible su implantación.

Finalmente, algunas consideraciones sobre la estrategia de incrementar el comercio intrarregional con el propósito de retomar los niveles de intercambio vigentes en 1980-1981. Debemos partir del reconocimiento de que la falta de un mecanismo de financiamiento del comercio, dotado de una magnitud de recursos que guarde proporción con el potencial exportado de América Latina, ha influido decisivamente en la reducción de los volúmenes de intercambio que se observa desde 1981; sin embargo, la limitación de recursos financieros (en particular aquéllos de carácter concesional) no ha sido la única ni la más importante causa que explica la reducción del comercio. Como se indicó al inicio de este documento, a la base de este fenómeno encontramos políticas de ajuste del sector externo que determinaron que todos los países de la región (en mayor o menor medida) controlaran drásticamente sus importaciones con los resultados conocidos. En el caso específico de los alimentos la reducción fue menor que en el caso de las manufacturas, pero también se necesitan acciones concretas para retomar niveles anteriores.

En esta línea de pensamiento, las medidas de política que están siendo evaluadas por los Gobiernos y organismos internacionales para dinamizar el comercio a través del redimensionamiento de los mecanismos financieros existentes, sólo tendrán éxito si van acompañadas de medidas efectivas orientadas a eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias (en particular) establecidas por los Gobiernos de la mayoría de países de la región. El compromiso político asumido por los Gobiernos en las reuniones de Santo Domingo y Quito debería dar pie a la adopción de medidas específicas a corto plazo.

//

ANEXO 1RELACION DE PERSONAS ENTREVISTADAS DURANTE LA MISION

Dr. FERNANDO LONDOÑO	Secretario General; Federación Latinoamericana de Bancos, FELABAN, Bogotá.
Dr. JAVIER FERNANDEZ RIVA	Secretario General; Fondo Andino de Reservas, FAR, Bogotá.
Ing. JOSE C. CARDENAS	Presidente Ejecutivo; Corporación Andina de Fomento, CAF, Caracas.
Sr. ALFONSO PARRA	Jefe de la División de Comercio Exterior; Corporación Andina de Fomento, CAF, Caracas.
Dr. JORGE GONZALES DEL VALLE	Director Ejecutivo; Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, CEMLA, México.
Lic. FERNANDO RIVERA	Sub-Director; Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, CEMLA, México.
Dr. CARLOS GARATEA YORI	Secretario Ejecutivo; Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo, ALIDE, Lima.
Dr. JAVIER SILVA RUETE	Consultor Independiente, Ex-Ministro de Economía y Finanzas del Perú, Lima.
Dr. MANUEL MOREYRA LOREDO	Consultor Independiente, Ex-Presidente del Banco Central de Reserva del Perú, Lima.
Ing. ROMMEL ACEVEDO	Jefe de Estudios Económicos, ALIDE.
Sr. HENRY A. FERNANDEZ	Primer Vice-Presidente Banco Latinoamericano de Exportaciones, BLADEX, Panamá.
Sr. JUAN TAPIA	Vice-Presidente de Crédito; Banco Latinoamericano de Exportaciones, BLADEX, Panamá.

ac

//

//

Srta. MARIA ISABEL OLASO

Economista; Banco Latinoamericano de Ex
portaciones, BLADEX, Panamá.

Lic. MOISES LEJAVITZER

Investigador; Centro de Estudios Moneta
rios Latinoamericanos, CEMLA, México.

Dr. ALBERTO OTERO BOSQUE

Jefe de Asuntos Financieros y Monetarios
de la Asociación; Asociación Latinoameri
cana de Integración, Montevideo.

Dr. RICARDO PASCALE

Asesor de Asuntos Monetarios y Financie
ros; Asociación Latinoamericana de Inte
gración, Montevideo.

//

ANEXO 2BIBLIOGRAFIA REVISADA

1. ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION; Propuesta para constituir un "Acuerdo Monetario-ALADI", Montevideo, diciembre de 1983.
2. ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION; La experiencia reciente con los acuerdos de pagos y de financiamiento entre los bancos centrales y su significado dentro de la actual coyuntura latinoamericana, República Dominicana, setiembre 1984.
3. ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO, ALIDE; Informe sobre los regímenes de financiamiento y seguro de crédito a las exportaciones de alimentos en América Latina, abril de 1984.
4. BANCO LATINOAMERICANO DE EXPORTACIONES, Memoria 1983, Panamá, mayo de 1984.
5. BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR; Minuta de la Reunión Preparatoria de Instituciones Gubernamentales de Financiamiento al Comercio Exterior de América Latina y el Caribe, México, mayo de 1984.
6. CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS, CEMLA; Aspectos Financieros y Monetarios de la Integración de América Latina, México, 1984.
7. COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA, CEPAL; Estudios e Informes no. 18. El Financiamiento de las Exportaciones en América Latina, Santiago de Chile, 1983.
8. COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA, CEPAL; Las relaciones económicas internacionales y la cooperación regional en América Latina, marzo de 1984.
9. COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA, CEPAL; Notas sobre diversos aspectos de la financiación de las exportaciones, mayo de 1984.
10. COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA, CEPAL; Los sistemas promocionales de financiamiento y seguro de crédito a la exportación a nivel nacional, subregional y regional, mayo de 1984.
11. CORPORACION ANDINA DE FOMENTO, CAF; Memoria y Estados Financieros 1983, Caracas, 1984.
12. CORPORACION ANDINA DE FOMENTO, CAF; SAFICO; Sistema Andino de Financiamiento del Comercio. Reglamento. Caracas.
13. FONDO ANDINO DE RESERVAS, FAR; Documentos Básicos (Tercera Edición). Bogotá, 1983.

ac

//

//

14. FONDO ANDINO DE RESERVAS, FAR; Memoria Anual 1982-1983. Bogotá.
15. GIRALDI, Arthur; Ampliación y esfuerzo de los mecanismos de cooperación financiera frente a la crisis actual. Caracas 1983. (Reunión de Gobernadores, CEMLA).
16. INSTITUTO PARA LA INTEGRACION DE AMERICA LATINA, INTAL; El Proceso de Integración en América Latina en 1983. Buenos Aires, 1984.
17. INSTITUTO PARA LA INTEGRACION DE AMERICA LATINA, INTAL; Estadísticas de Exportación de los Países de la ALADI 1980-1982. Buenos Aires, julio 1983.
18. JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA, JUNAC; Primer Encuentro Subregional de Ejecutivos de Organismos Financieros vinculados al Comercio Exterior. Conclusiones y Recomendaciones. Caracas, abril 1984.
19. JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA, JUNAC; Bases para una Estrategia de Financiamiento, Inversiones y Pagos. Lima, julio 1984.
20. JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA, JUNAC; Síntesis de algunas propuestas para la creación de un Sistema de Pagos y de una Unidad de Cuenta a nivel Andino. Documento interno de trabajo. Febrero 1984.
21. JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA, JUNAC; Los convenios de pagos y créditos recíprocos y el comercio subregional. Documento interno de trabajo, marzo 1984.
22. OCAMPO, José Antonio; El comercio intrarregional y el problema de pagos. Comercio exterior. Vol. 34, no. 4, México, abril 1984.
23. SILVA RUETE, Javier; Nuevos rumbos para las finanzas en América Latina. Fundación F. Ebert, Lima, 1983.
24. SALAVERRY LLOSA, José; Aspectos básicos de los mecanismos de integración financiera en la Subregión Andina dentro del marco de la integración financiera latinoamericana. Abril 1982.
25. TORO HERNANDEZ, Miguel Angel y otros; Incentivos financieros a la exportación. Comercio exterior. Vol. 32, no. 5, México, mayo 1982.
26. UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE; Public Law 480 Sales Program: a brief explanation of Titles I y III, September 1983.
27. UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE; Programa de Garantía de Pago para Exportaciones Crediticias GSM-102, mayo 1983.

//

ANEXO 3ESTUDIOS SOBRE MODALIDADES DE FINANCIAMIENTO DE LA
IMPORTACION DE ALIMENTOSTERMINOS DE REFERENCIA

1. El papel del financiamiento en el comercio mundial de alimentos.
2. Modalidades de financiamiento de las importaciones de alimentos en América Latina:
 - 2.1 Origen y tipo de fuentes de financiamiento que se utilizan en la región.
 - 2.2 Características de cada fuente de financiamiento según el tipo de producto importado.
 - 2.3 Condiciones financieras de cada fuente: tasa de interés, plazo de reembolso, garantías exigidas, etc..
 - 2.4 Modalidad o canal institucional utilizado para la concertación del financiamiento.
 - 2.5 Regulaciones del país para la concertación y administración del financiamiento externo.
3. Posibilidades de cooperación y complementación en el financiamiento de las importaciones de los organismos nacionales de comercialización de alimentos en la región.
 - 3.1 Compatibilización de las modalidades de financiamiento.
 - 3.2 Posibilidades de cooperación en el campo de financiamiento:
 - Intercambio de información sobre fuentes, líneas de crédito, condiciones y experiencias de negociación.
 - Financiamiento del comercio interregional de alimentos.
 - 3.3 Compatibilización con otros mecanismos de financiamiento del comercio existentes en la región.